Red de Voluntariado Ambiental Regional

Por una región sostenible

INFORME MENSUAL DEL PROGRAMA: RED DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL REGIONAL DE CAJAMARCA

PROVINCIA DE CELENDÍN

Celendín , 06 de diciembre de 2022

INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN 2
II. ANTECEDENTES: 2
III. REGLAMENTO INTERNO 3
IV. LISTA Y ASISTENCIA DE LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES 3
V. PLAN DE TRABAJO DEL PRIMER TRIMESTRE 5
VI. CONCLUSIONES 6
VII. RECOMENDACIONES 6
VIII. PANEL FOTOGRÁFICO 7

INFORME MENSUAL DEL PROGRAMA: RED DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL REGIONAL PROVINCIA DE CELENDÍN

I. INTRODUCCIÓN

El Programa "Red de Voluntario Ambiental Regional - Cajamarca" tienen como finalidad fortalecer y desarrollar las capacidades de nuestros jóvenes para que sean ciudadanos/as que contribuyan con la protección del ambiente, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y los mecanismos de participación ciudadana.

II. ANTECEDENTES:

2.1 PROGRAMA: RED DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL REGIONAL

Con fecha 01 de setiembre del 2021 se realizó el lanzamiento oficial de la Red de Voluntariado Ambiental Regional en el auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca, la cual fue difundida mediante las redes sociales en Facebook del Gobierno Regional de Cajamarca, el Programa se implementará en las siguientes provincias de la región y tendrán un número de vacantes por provincia.

MARCO NORMATIVO

- Mediante Resolución Gerencial Regional N° D00002-2021-GRC-RENAMA.- se resuelve:
  - **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el "Reglamento del Programa: Red de Voluntariado Ambiental Regional"; el mismo que consta de veintiuno (21) artículos, seis (06) títulos, y dos (02) disposiciones complementarias y finales, los cuales forma parte integrante del presente.
  - **ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR la carta de compromiso del Programa: Red de Voluntariado Ambiental Regional, cuya propuesta se anexa.

- **ARTÍCULO TERCERO:** APROBAR el Consejo Directivo del Programa: Red de Voluntariado Ambiental Regional, cuya propuesta se anexa.
- **ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER, que Secretaría General, notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, para los fines de Ley.
- **ARTÍCULO QUINTO:** PÚBLIQUESE, la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

III. REGLAMENTO INTERNO

El "Reglamento del Programa: Red de Voluntariado Ambiental Regional"; el mismo que consta de veintiuno (21) artículos, seis (06) títulos, y dos (02) disposiciones complementarias y finales, fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° D00002-2021-GRC-RENAMA.

IV. LISTA Y ASISTENCIA DE LOS VOLUNTARIOS AMBIENTALES

Lista de asistencia de los voluntarios ambientales de la Provincia de Cajamarca

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE ASISTENCIA	TOTAL DE FALTAS	TOTAL DE HORAS
1	48651086	NERY EVELI HOYOS BERNAL	**1**	0	11
2	47239183	JHOVANA IVÓN BRIONES CLAROS	**1**	0	11
3	70457111	BRUNO FIDEL SÁNCHEZ MÁRQUEZ	**1**	0	11
4	72909064	**ALIS YAHAIDA ROJAS TAPIA**	**0**	0	0
5	75939436	**CARLOS ALBERTO YNFANTE VALLE**	**0**	0	0
6	76015373	DIANA VANESA RODAS MUÑOZ	**1**	0	11
7	48154166	WILMER LOZANO MEDINA	**1**	0	11

8	72631153	ELDA DAIBELY SÁNCHEZ DÍAZ	1	0	11
9	76697403	WILDER BRAYAN BAZÁN VARGAS	0	0	0
10	71603307	HECMA MARITZA SALDAÑA VASQUEZ	1	0	11
11	75186410	WILSON ALEXANDER ARTEAGA MEJÍA	1	0	11
12	70252852	YULY LIZBETH GOYCOCHEA HOYOS	1	0	11
13	77099684	LESLIE JANELA ROJAS GALLARDO	1	0	11
14	72541716	EVELIN JANETH QUIROZ ATALAYA	1	0	11
15	74525622	YOLA MAGALI QUIROZ ATALAYA	1	0	11
16	72115981	NAYELLY JHAMILET MORENO GARRIDO	1	0	11
17	71790246	NURY FIORELA CASTREJON ALEGRIA	1	0	11
18	72470377	MARTHA ESMERALDA RIOS SAUCEDO	1	0	11
19	72470395	YERSON ENRIQUE RIOS SAUCEDO	1	0	11
20	72230951	DIANA LORENA MURGA SALDAÑA	1	0	11
21	74404990	DORIS KAREN ALFARO SILVA	1	0	11
22	47918368	ROCIO DEL PILAR VERA MEJÍA	1	0	11
23	72696915	JHOSSELYN ASHLEY ESCARLETH SILVA ARAUJO	1	0	11
24	74405118	JHON LOZANO DÍAZ	1	0	11
25	48800883	ELVIS RUBEN AGUILAR MONTOYA	1	0	11
26	48031865	PAOLA MADELEI TANTA BAZÁN	1	0	11
27	72115949	JOSÉ HERMES VARGAS CHÁVEZ	1	0	11

28	71586072	PERCY JOYSE BARBOZA SILVA	1	0	11
29	71570193	KEVIN SLEITER ORTIZ GUEVARA	1	0	11

V. PLAN DE TRABAJO DEL PRIMER MES (noviembre)

Instalación de Barreras Sanitarias y Áreas de Protección Ambiental.

Se instaló en el Área de Disposición Final de Residuos Sólidos el Guayao la instalación de BARRERAS SANITARIAS VIVAS y Áreas de Protección Ambiental con el único objetivo que contribuya a minimizar impactos negativos, proteger a la población de Celendín y trabajadores de posibles riesgos sanitarios y ambientales e impedir el acceso de personas extrañas y de animales.

En las barreras se instaló plantaciones nativas y exóticas con la finalidad de dar naturalidad a las barreras.

- Se recomienda la construcción de barrearas sanitarias vivas para evitar la dispersión de los residuos por la acción del viento, así como la dispersión de olores desagradables.
- Se recomienda también incorporar en el interior del relleno sanitario barreras sanitarias vivas con la plantación de especies de árboles y arbustos.
- Las barreras sanitarias vivas impiden que los flujos de agua de escorrentía adquieran velocidades erosivas, al cortar el largo de la pendiente en pequeñas longitudes.
- Permite a las partículas finas de suelo sedimentarse, a la vez favorecen la infiltración del agua a través del perfil.
- Mediante la reforestación se logra la inserción del área del relleno sanitario en el paisaje natural. Además, permite proteger la cobertura final de la erosión causada principalmente por las precipitaciones y el viento. También permite lograr una serie de otras funciones dentro del ecosistema, asociadas a la reforestación y a la recuperación del área, tales como:
  - Evitar y controlar la erosión, en las infraestructuras construidas (taludes y celdas)
  - Mejorar, la calidad de aire.
  - Regular la infiltración de las aguas dentro del ámbito del botadero controlado el Guayao.
  - Mejorar la calidad de los suelos, contribuyendo a tener AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL DE CALIDAD, contribuyendo múltiples objetivos de mitigación ambiental, mejorando la calidad de aire por la captura de carbono, e incrementar la recarga hídrica en la planta elemento importantísimo en acciones de salubridad.
  - Crear un hábitat para insectos y microorganismos.

- Bajar la temperatura del suelo, generando mejor hábitat para plantas nativas aptas para sellado final de áreas de disposición, y rescate de fauna silvestre.
- Retener la humedad del suelo.

ü Los objetivos de la recuperación del área son básicamente:

- Proteger la cobertura final del área del botadero controlado el Guayao, la cual podría verse dañada por efecto del viento y las precipitaciones.
- Mejorar considerablemente el paisaje original, construyendo áreas verdes e integrando el botadero controlado el Guayao al paisaje natural.

VI. CONCLUSIONES

a) Se realizó con los jóvenes del voluntariado Regional la siembra de plantones DE PORTE ALTO (Pinus radiata, 1000 PLANTONES) con la finalidad de CONSTRUCCION DE BARRERAS SANITARIAS VIVAS. Para caso específico del botadero controlado el Guayao, con fines de Instalación de Áreas de Protección Ambiental.

b) Se realizó la instalación de material educativo a base de neumáticos y a la vez la siembra de barrera viva en el parque el Milagro con la finalidad de contribuir a la educación ambiental, con espacios que educan Ambientalmente, considerado en PROGRAMA EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA-2021)

VII. RECOMENDACIONES

a. Se recomienda dejar libre la incorporación de voluntarios durante el año, puesto que se incrementaría los participantes.

VIII. PANEL FOTOGRÁFICO

SIEMBRA DE PLANTONES DE PORTE ALTO (PINUS RADIATA, 1000 PLANTONES)

SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A BASE DE NEUMÁTICOS Y A LA VEZ LA SIEMBRA DE BARRERA VIVA EN EL PARQUE EL MILAGRO

Atentamente,